



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 10 /2001**

**EXPEDIENTE N° 123/2001.**

sg

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en ocho causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 481, 511, 505, 506, 507, 508, 509 y 510, se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/2000 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 61y 64).

Que a fs. 65 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma total de pesos nueve mil doscientos ochenta (\$ 9.280.-) en concepto de pago por las facturas n° 481, 511, 505, 506, 507, 508, 509 y 510 correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en ocho causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 65 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION